



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB / MTE/MRR/MPP/GCM/ tgp

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
“Venta al por Menor de Articulos de Papeleria y Escritorio en Comercios Especializados”

SANTA CRUZ, 24 de Junio de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 “Permisos Provisorios”, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N° 1944 “Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz”.

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente comercial presentada por la Sociedad., el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**), el informe N° 225 del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N°2173 /

AUTORIZASE, Patente Comercial “Provisoria” por un Periodo de Seis Meses a Contar del 24 de Junio de 2022, hasta el 23 de Diciembre de 2022 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la Comuna de Santa Cruz**) con giro de “Venta al por Menor de Articulos de Papeleria y Escritorio en Comercios Especializados” según código del S.I.I. 476103, a nombre de **CLAUDIO ANDRÉS DÍAZ LAZO, RUT 6.076.230-9**, con domicilio en Calle Cabello, LT 2, 397, Villa España, Rol Avalúo 515-109 , Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria